

Año2021.-



Provincia de Buenos Aires

**Municipalidad de
Villa Gesell**

Honorable Concejo Deliberante

LETRA **B.-** Nº 13951/21.-

INICIADO **BLOQUE FRENTE DE TODOS UNIDAD CIUDADANA.-**

MOTIVO **PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.-**

29 de julio de 2021.-

FECHA



*República Argentina - Provincia de Buenos Aires
Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell
Bloque Unidad Ciudadana/ Frente de Todos*

"2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"



Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible

VISTO:

La necesidad de implementar un Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible en el Municipio de Villa Gesell, Y;

CONSIDERANDO:

Que La Planificación Estratégica para el desarrollo local es un instrumento decisivo para que el municipio pueda llevar adelante la conducción de los destinos de su comunidad.

Que el Plan estratégico nos permitirá conocer y evaluar la realidad ambiental, social y económica, así como las fortalezas y debilidades, las oportunidades y los riesgos que existen en nuestra comunidad.

Que la Estrategia de Desarrollo local debe apuntar no solo al crecimiento económico, sino fundamentalmente al soporte ambiental sobre el que se asienta esa estructura económica, y al medio social al que sirve

Que es necesario delinear los objetivos estratégicos de crecimiento de nuestro Municipio para los próximos años.

Que el Municipio de Villa Gesell hace años lleva adelante el desafío de innovar utilizando diferentes estrategias para convertir a nuestra ciudad en un emblemático destino turístico, pero también como el lugar elegido para vivir de muchas familias en forma permanente.

Que se llevó adelante una reunión entre el Intendente Municipal Gustavo Barrera y el Secretario de Turismo Emiliano Felice con el equipo de investigadores de la facultad de ciencias económicas de la Universidad de Mar del Plata para avanzar en esta temática.



*República Argentina - Provincia de Buenos Aires
Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell
Bloque Unidad Ciudadana/ Frente de Todos*



"2021 –Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

2

Que tanto el Municipio como la Facultad, plantean un rol activo en las distintas etapas de la planificación propuesta, haciendo hincapié en la vinculación con la comunidad de Villa Gesell, creando instancias de participación y dialogo que permitan la construcción colectiva del plan, teniendo en cuenta las dimensiones del desarrollo y la sostenibilidad.


Que las Asociaciones Civiles, Organizaciones sociales, Colegios de Profesionales, sociedades de Fomento, Estudiantes, Docentes y vecinos y vecinas debemos involucrarnos en la construcción colectiva para garantizar la democracia con la participación pero también porque tenemos todos y todas el derecho a ser parte de la transformación que nos conduzca a una sociedad más justa y a un lugar mejor donde vivir.

Por ello, el bloque de concejales de Unidad Ciudadana – Frente de Todos solicita sanción favorable al siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO 1: Declárese “De Interés Legislativo” el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible el cual se elaborará en conjunto entre la Municipalidad de Villa Gesell, la facultad de ciencias económicas de la Universidad de Mar del Plata y los diferentes actores de la comunidad de Villa Gesell.

ARTÍCULO 2: De Forma.


FALCON ANALIA LORENA
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


VILLOLDO CARLOS ALBERTO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell